Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2023-4079

Fecha de ingreso:26-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-01-2024

Folio:2023-4079
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HOME DEPOT MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-4013. PARA ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO. H-7
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: PALETA DE 12.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 4.20 X 4.20 M. DE BASE; ADOSADO EN ACCESO PPAL.
Vigencia de póliza: 01-03-2024
Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-001-00010-00-0000
Propietario: INMOBILIARIA TOMAS VALLES VIVAR, S.A. DE C.V
Domicilio: AVE DE LA CANTERA L99 COLONIA LA CANTERA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **27 DE DICIEMBRE DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	3,112.20
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,112.20
	TOTALES		0.00	0.00	0.00	**$**	6,224.40

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

[redacted]

RESOS VIGENTE.

2020 LUIS ALFREDO CORONA CASTILLO - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO — ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA — JEFE DE DEPARTAMENTO — DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

;

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 11-01-2024 8:45:57 **Usuario:**
Dirección: null

302d0215009139000c9489ed0b8fb3ae97a97ae5ebf80d2f2502140d60d6a569e140e5d483b37965b390e4748596c0